

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2001 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de Gestión.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Amortización de acciones propias y reducción de Capital Social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cala Millor (Son Servera), 9 de abril de 2002.—El Consejero-Delegado, Pedro Miró Servera.—12.735.

ICARO 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.293.

INDUSTRIAS MECÁNICAS DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Industrias Mecánicas de Extremadura, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 1 de abril de 2002, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en una cuantía de 33,52 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 27.700 acciones de la serie «B», en un importe de 0,00121 euros por acción, todo ello con la finalidad de ajustar al céntimo más próximo dicho valor nominal y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 46/1998.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 10 de abril de 2002.—El Administrador único.—12.730.

INICIATIVAS SJD, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

EDICTO

Doña Anna Ester Queral Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat.

Procedimiento: Convocatoria de Junta de accionistas 303/2001, Sección I.

Mediante este edicto convoco judicialmente la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima «Iniciativas SJD, S. A.», con la orden del día siguiente:

1. Junta general ordinaria:

Aprobar, o en su caso, censurar, la gestión social de quien fue administrador único, —de hecho o de derecho— de la sociedad, don Emilio Climent Pérez durante el pasado 2000.

Aprobar, en su caso, las cuentas y Balances del año 2000 formuladas por quien era el Administrador único, y resolver sobre la distribución, si los hubiere.

2. Junta general extraordinaria:

Modificación del órgano social de administración, del Consejo de Administración o Administrador único. Modificar en lo que sea necesario, los artículos 13, 28 y 30 de los Estatutos sociales, y consecuentemente todos aquellos que implícitamente lo requieran.

Nombramiento de don Emilio Clemente Pérez como Administrador único de la sociedad.

Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales sobre traslado de domicilio social de la entidad de su domicilio registral en la calle de Emilio Jun-cadella, 12-14, de la localidad de Esplugues de Llobregat, al domicilio social actual en la calle de Extremadura, 18, de Sant Joan Despi.

Desembolso del 75 por 100 del capital social pendiente (dividendo pasivo) y modificación, ampliación, en lo que sea menester, del plazo establecido, en el inciso segundo del artículo 6 de los Estatutos sociales, por el total desembolsado, estableciendo como fecha máxima para llevarlo a término, la del día fijado como fecha para la celebración de la presente Junta. La llegada a un acuerdo se equiparará al requerimiento en forma. Confirmación del total desembolsado para el supuesto que se haya verificado anteriormente a la celebración de la Junta.

Examen y aprobación, si es procedente, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1996 (auditadas y con informe de gestión), y aplicación de su resultado si es procedente, así como aprobación de la gestión social del Administrador único.

Las Juntas se celebrarán en la calle de Balmes, número 224, 4.º, 2.ª, de Barcelona, el día 8 de mayo, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 9 de mayo, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, siendo presididas por don Francisco Pedreño Maestre y actuará como Secretario don Josep Maria Mateu Parellada, anunciándose en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación al señalamiento para la celebración de la Junta, como mínimo.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el lugar de celebración de las Juntas el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre éstos, así como pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Esplugues de Llobregat, 3 de abril de 2002.—La Juez, Anna Ester Queral Carbonell.—12.525.

INMOBILIARIA BALDÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas se notifica a todos los acreedores de la sociedad a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inmobiliaria Baldó, Sociedad Anónima», celebrada válidamente el día 1 de marzo de 2002, acordó la reducción del capital social en la suma de 348.640,10 euros, mediante amortización a través de su compra de 5.801 acciones nominativas, números 1 al 5.706 y 11.413 al 11.507, todas ellas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridas por la sociedad.

Terrassa, 2 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado, Jorge Baldó Mañosa.—12.492.

INMOBILIARIA CALA BONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Cala Bona (Son Servera), paseo Marítimo, 6, el día 8 de junio de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria el siguiente día 9 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. informe de gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado a 31 diciembre 2001 como balance de fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Cuarto.—Examen del proyecto de fusión por absorción de Inmobiliaria «Cala Bona, Sociedad Anónima» y aprobación en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

Primero.—La sociedad absorbente ese Son Lluc, Sociedad Anónima CIF A07086515, con domicilio en Paseo Marítimo, 15 (07559 Cala Bona), y que figura inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al folio 128, tomo 384, libro 310, sección 3.ª de sociedades, hoja número PM-2244. La sociedad absorbida es «Inmobiliaria Cala Bona, Sociedad Anónima» con CIF A07008428, domiciliada en Cala Bona, paseo Marítimo, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Baleares en el tomo 58, libro 8 de la sección 3.ª de sociedades, hoja PM-1484.

Segundo.—El tipo de canje se concreta en que cada una de las acciones representativas del capital social de «Son Lluc, Sociedad Anónima» será canjeada por una acción de Inmobiliaria «Cala Bona, Sociedad Anónima».

Tercero.—El procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbida por acciones de la absorbente será el siguiente:

a) Las entidades depositarias y los tenedores de acciones de la sociedad absorbida, habrán de

presentarse al canje en el lugar y plazo que se señale en la oportuna publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos de los diarios de mayor circulación de cada provincia donde la sociedad tenga su domicilio social. Dicho plazo, no podrá, en ningún caso, ser inferior a un mes.

b) Los tenedores de acciones de la sociedad absorbida deberán acreditar su condición de tales, mediante la entrega, en el domicilio de la sociedad absorbente, de los títulos, resguardos provisionales, o cualquier otro documento que acredite de un modo suficiente dicha titularidad. Los accionistas que sean poseedores de acciones que representen una fracción del número de acciones de la sociedad absorbida fijado como tipo de canje, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje.

c) Las acciones de «Son Lluc, Sociedad Anónima», que no hubieran sido entregadas a accionistas de la sociedad absorbida por no haber acudido éstas al canje dentro del plazo que se señale conforme a lo previsto en el apartado a) anterior, serán depositadas a disposición de sus titulares en el lugar que se indique en la oportuna publicación.

d) Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito de los títulos emitidos por «Son Lluc, Sociedad Anónima» a disposición de los accionistas de la sociedad absorbida, sin haber sido canjeados, se procederá a la venta por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención del corredor de Comercio Colegiado o Notario, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido resultante será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Cuarto.—Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

Quinto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2002.

Sexto.—No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Los accionistas, podrán solicitar por escrito con antelación a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, durante un mes anterior a la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos; proyecto de fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios anuales de «Son Lluc, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Cala Bona, Sociedad Anónima» con los informes de los auditores; los balances de fusión de las compañías participantes, junto a los informes sobre su verificación emitidos por los auditores de cuentas; los estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Asimismo, los accionistas tendrán el derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Cala Bona, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Oliver Vaquer Bartolomé.—12.321.

INMOBILIARIA DEPORTIVA DE GRANADA, S. A.

El Consejo de Administración convoca en el domicilio social a Junta ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar los extremos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de los componentes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos que procedan respecto a la aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría para la aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta general. Igualmente, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de un ejemplar de los referidos documentos.

Granada, 4 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo de Lorenzo Prieto.—12.216.

INMOBILIARIA LASAUC, S. A.

Anuncio de escisión total

La Junta universal celebrada el 8 de marzo de 2002, conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad «Inmobiliaria Lasauca, Sociedad Anónima» dividiendo su patrimonio social en dos bloques que serán adjudicados a la sociedad de nueva creación «Dusim Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y a la sociedad preconstituida «Hoteles y Restaurantes Figuerenses, Sociedad Anónima».

Estas operaciones se ajustan al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar:

a) El derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el Balance de escisión.

b) El derecho de oposición de los acreedores durante un mes, desde la fecha del último anuncio de escisión, con arreglo a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 8 de marzo de 2002.—El Administrador único.—12.716. 1.^a 15-4-2002

INMOBILIARIA RÍO TRUJILLO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, de fecha 21 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle Juan Bravo, número 41, Madrid, el próximo día 20 de mayo de 2002, lunes a las diecinueve treinta horas, haciéndolo en segunda convocatoria el día 21 de mayo de 2002, martes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación

de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación del informe por el Presidente.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Dimisión, cese y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, y elección, si procede, de nuevo Presidente y Vicepresidente de dicho Consejo.

Quinto.—Información sobre la Inspección Técnica de Edificios (ITE), obras y sus presupuestos.

Sexto.—Autorización al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de tales acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de esta Junta, o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social, el informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Puede solicitarlos llamando al teléfono 91 309 27 31.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—12.312.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES OFTALMOLÓGICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Ciudad de Sevilla», avenida Manuel Siurot, sin número, a las veintuna horas del día 1 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución de resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.—Autorización de venta de acciones.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de aumento y disminución de capital social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 9 de abril de 2002.—El Consejero delegado, Juan Fuentes Jaramago.—13.187.

INVERSIONES FUND NET 2001, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 14 de mayo